

171494
R. Dir. 539/3.890
AC/vs

Ref.: **TRANSPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 -
INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2017. APROBAR.**

Montevideo, 28 de agosto de 2017.

VISTO:

La solicitud de transposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones, Ejercicio 2017, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2017, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 de fecha 24/01/2017, a precios de enero- junio 2016.
- II. Que en el Artículo 2º del citado Decreto, establece en relación con las partidas presupuestales, que las transposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, existiendo disponibilidad en el Proyecto 11509 - 04 Puerto Pesquero Capurro, lo cual da la posibilidad de asistir a los Proyectos 12342 – 48 equipos varios ST, 12340 – 46 equipos varios PY, 12335 – 37 equipos varios FB, 12333 – 33 equipos varios NP, 12337 – 40 equipos varios PS, 20109 – 29 obras varias CN Y 51114 – 51 Obras Varias LP, con falta de disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2017, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto, y lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 3.890, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2016, las siguientes transposiciones del Programa 9:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$
9 - INVERSIONES	11509 – 04 PUERTO PESQUERO CAPURRO	11.603.537,63		
9 - INVERSIONES			12342 – 48 EQUIPOS VARIOS ST	2.363.271,65

			12340 – 46 EQUIPOS VARIOS PY	194.157,00
			12335 – 37 EQUIPOS VARIOS FB	815.695,34
			12333 – 33 EQUIPOS VARIOS NP	1.582.208,29
			12337 – 40 EQUIPOS VARIOS PS	1.425.617,33
			20109 – 29 OBRAS VARIAS CN	1.323.708,02
			51114 – 51 OBRAS VARIAS LP	3.934.668,00
TOTAL		11.639.325,63		11.639.325,63

Librar las notas del caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas, dando cuenta de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puertos - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.